

# 6. ASOCIACION

## 6A. LA ASOCIACION COMO ESTILO DE VIDA Y DE ACCION

### Sumario:

1. Concepto de asociación. – 2. Empleo de tal palabra por san Juan Bautista de La Salle. 2.1. Palabra rara, pero esencial. 2.2. En el origen de la asociación. 2.3. La asociación eje soporte de la estructura comunitaria. – 3. «Tener juntos y por asociación las escuelas». 3.1. Acción educadora comunitaria. 3.2. Uniformidad de métodos pedagógicos. 3.3. Cooperación en la guía de las escuelas. – 4. La asociación como estilo de vida. 4.1. No hacía nada autoritariamente. 4.2. Os ordenamos en nombre y de parte del Cuerpo de la Sociedad.

Cristianas, hasta alzarse como objeto de un voto específico de sus miembros, tal concepto está utilizado por La Salle en raras ocasiones, pero siempre para poner de relieve el nexo entre personas. Los pasajes más significativos son:

\* En los *Devoirs d'un chrétien* (Da 377): la asociación designa la unión del hombre y de la mujer en el matrimonio, «al elevar esta asociación y esta unión del hombre y de la mujer a la dignidad de sacramento», con la intención del bien de los esposos y de los fines propios del matrimonio.

\* En las *Meditaciones*, (MF 174.2), la palabra se inserta para describir el lazo entre san Bruno y los seis personajes que «él asoció» a fin de vivir juntos una experiencia de vida religiosa. Es el mismo significado en la corta vida de san Yon que en apéndice se halla al cabo de las *Meditaciones* (CL 12, p. 269) cuando se cita que «fue asociado a los trabajos de la misión evangélica» de san Dionisio; y en *Les devoirs d'un chrétien* (Da 252) donde se menciona a san Juan que predicó, primeramente en Jerusalén «donde con san Pedro asoció a Pablo con los demás Apóstoles».

Sin embargo, el sentido central del pensamiento lasaliano, sobre el cual quisiéramos llamar la atención, es el que surge de la fórmula de los votos de los Hermanos, constantemente reiterada desde 1694:<sup>1</sup> «Prometo y hago voto de unirme y de per-

### 1. CONCEPTO DE ASOCIACION

El vocablo asociación designa un vínculo entre personas, con miras a una finalidad que alcanzar juntas y, al mismo tiempo, quiere significar el método de actuación para lograr ese mismo fin.

El *Dictionnaire* de Trévoux (1721) propone la definición siguiente: «Convenio de sociedad, por el cual dos o varias personas se aúnan o para ayudarse mutuamente, o para actuar en común o para vivir con mayor comodidad. La más estricta de las asociaciones es la que se establece por el lazo del matrimonio. La asociación se verifica por consentimiento espontáneo».

### 2. EMPLEO DEL VOCABLO POR SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

#### 2.1. Vocablo raro, pero esencial

La palabra asociación (y el verbo asociar) se descubren raramente en los escritos lasalianos, pero asume una importancia extraordinaria para calificar su visión de la vida del Hermano, su consagración, su misión, la dimensión comunitaria de su compromiso apostólico.

Más allá del tipo de vínculo interno que caracteriza al Instituto de los Hermanos de las Escuelas

manecer en sociedad con los Hermanos... para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas... Los cuales votos tanto de asociación como de estabilidad en la dicha Sociedad y de obediencia...» (CL 2,42). Pero esta utilización de la palabra «asociación» había tenido un precedente permanecido secreto.

## 2.2. El origen de la Asociación

Hacia el fin de 1691, en un momento difícil para la Institución naciente de las Escuelas Cristianas, La Salle se halla en la coyuntura obligada de buscar los medios más idóneos para salvar y estabilizar su obra.

Blain, después de haber descrito la situación de grave necesidad de 1690-91, afirma: «Después de muchas reflexiones sobre los medios para apuntalar bien un edificio amenazado de ruina en el instante mismo cuando se trataba de edificarlo, fue inspirado: a asociarse con los dos Hermanos que presumía los más adecuados para sostener la comunidad naciente y de mancomunarse con él con un compromiso irrevocable para proseguir su establecimiento» (BLAIN 1, 312). La fórmula utilizada secretamente<sup>2</sup> por los tres, el 21 de noviembre de 1691, para formalizar su asociación constituye, lo que nosotros llamamos «el voto heroico» y afirma, desde el aspecto que aquí nos interesa: «Santísima Trinidad... nosotros nos consagramos enteramente a Vos, para procurar con todas nuestras fuerzas y con todos nuestros cuidados la edificación y establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas... Y para este fin, yo, Juan Bautista de La Salle, sacerdote; yo Nicolás Vuyart, y yo Gabriel Drolin... hacemos voto de asociación y de unión para procurar y mantener dicho establecimiento... En vista de lo cual prometemos hacer unánimemente y de común parecer, todo cuanto creamos en conciencia y sin consideración alguna humana ser para mayor bien de la citada sociedad...» (BLAIN 1, 313).

En esta fórmula se halla condensado el esencial concepto lasaliano de asociación:

— la asociación es el fundamento del establecimiento de la institución;

— asociación significa actuar «unánimemente y de común acuerdo» en todas las decisiones necesarias para la vida de la Sociedad;

— asociación designa el vínculo recíproco entre los miembros del Instituto.

El acto verificado el 21 de noviembre de 1691 representa una rotunda profesión de fe y de esperanza. Los Hermanos SAUVAGE y CAMPOS ponen el acento sobre el valor profético de este gesto que, para La Salle, no indica sólo la esperanza en Dios, sino también en el caminar concreto con los hombres a los cuales se asocia:

«El voto perpetuo y “heroico” constituye la respuesta de La Salle ante una situación desesperada: un salto hacia delante, un acto de esperanza teologal.

*Acto de esperanza en Dios fiel.* La fórmula del voto se abre con una pleitesia a la Santísima Trinidad que orienta el contenido entero del compromiso. Es Dios quien había inmerso a La Salle en esta vocación escolar. La seguridad de esta voluntad de Dios sobre él no parece abandonarlo en tal coyuntura: por densa que sea la noche, pretende proseguir idéntico camino apoyándose sobre esta evidencia interior. Porque se trata de realizar la obra de Dios. El Dios vivo que se situó allí en la raya de la salida, el Dios que permanece presente en esta noche y que habla al corazón, ahí estará siempre; seguirá machaconamente con su llamada a la creatividad y dará la fuerza y la luz requeridas para responder concretamente.

El acto de esperanza teologal de La Salle se explicita y se fortifica por un *acto de esperanza en los hombres concretos*. No es el gesto del Fundador el gesto de un presidiario o de un forzado, sino un gesto libre y libertador, que le arranca de su perplejidad.

Es un gesto de amor, de un amor que implica la confianza concreta en los hombres. En su perplejidad, esta confianza en los hombres, en unos hombres, se explicita con realismo con una actuación de una salida de sí para juntarse con dos amigos.

De ahí, que el gesto de La Salle aparezca como un gesto *profético* en el sentido bíblico del vocablo. Es decir el gesto de un «Vidente» que sabe discernir por el Espíritu en la oscuridad de la noche y la fragilidad ambigua de los signos, una presencia, una llamada, una voluntad del Dios vivo actuando entre los hombres para la realización de la salvación: la liberación, la vida de los hombres, la Alianza.<sup>3</sup>

### 2.3. La asociación eje-soporte de la estructura comunitaria

Como ya se ha adelantado, a partir de la fórmula de 1691, la asociación sirve para expresar, desde 1694, un elemento fundamental de la consagración de cada Hermano, y a cualificar la estructuración de la vida de la Sociedad de las Escuelas Cristianas.

Nosotros volvemos a hallarla en algunos textos claves:

\* En la fórmula de los votos perpetuos emitidos por doce Hermanos el día de la Santísima Trinidad de 1694<sup>4</sup> según se ha trasladado anteriormente.

\* En el texto muy importante, redactado en esa misma ocasión.<sup>5</sup>

\* En «el Acta de elección del superior» que redactaran desde el día siguiente, los doce votantes del 6 de junio de 1694 recuerdan expresamente que sus compromisos de la víspera les constituyen en «asociación». Y como consecuencia de ese nuevo estado de cosas proceden entonces a la elección regular de un superior, y que determinan definitivamente una u otra disposición estatutaria:

«Nosotros, los abajo firmantes... después de habernos asociado con el señor Juan Bautista de La Salle, sacerdote, para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas por los votos que hicimos en el día de ayer, reconocemos que, como consecuencia de nuestros votos y de la asociación que hemos contraído por ellos, hemos elegido por Superior al señor Juan Bautista de La Salle al que prometemos obedecer con entera sumisión en virtud de nuestro voto, así como a los que él nos dé por superiores. «Declaramos igualmente pretender que la presente elección que hemos hecho de dicho señor de La Salle por Superior, no tenga en lo sucesivo consecuencia alguna, pues es nuestra intención que después de él, en el futuro y para siempre, no haya nadie recibido entre nosotros, ni elegido como Superior, que sea sacerdote o que haya recibido las sagradas órdenes; y que no tendremos siquiera ni admitiremos a ningún superior que no esté asociado y haya hecho votos como nosotros, y como todos los que en lo sucesivo se asociarán a nosotros».<sup>6</sup>

En este documento fundamental se pone de relieve netamente la conciencia del Fundador y de los Hermanos a propósito del lugar central del concepto de asociación, ya como fundamento del lazo personal entre ellos ya para el presente y el porvenir de la institución misma.

Y la preocupación de los Hermanos no era únicamente teórica, como lo destacan SAUVAGE y CAMPOS:

«Nuevamente aquí se infiere el vínculo estrecho entre el impulso de consagración total al Señor y a su Reino y el proceso de estructuración interna de una asociación fraterna consciente de sus objetivos y de las modalidades necesarias para alcanzarlos. Semejante explicitación se debía revelar en el correr de los días como fuerza capaz de sostener la Comunidad en los turbiones que pudieran anonadarla. Porque durante los veinte años siguientes, el principio del Gobierno del Instituto, fue puesto en discusión varias veces».<sup>7</sup>

\* En la explicación de las obligaciones que imponen los votos: *Recueil de différents petits traités à l'usage des Frères des Ecoles Chrétiennes*,<sup>8</sup> en la sección que se refiere a la asociación se lee: «Los votos obligan a cuatro cosas: 1. a tener las escuelas por asociación, con quienes se han asociado en la sociedad, y que se asociarán a continuación, en cualquier lugar al que fuere enviado; o a hacer otra cosa a la que fuere empleado por sus superiores».

### 3. «TENER JUNTOS Y POR ASOCIACIÓN LAS ESCUELAS»

El primer ámbito en el cual la asociación suscita consecuencias de grande importancia, es precisamente el de la fundación y el gobierno de la obra apostólica de los Hermanos en la escuela.

No es por nada que en las fórmulas analizadas anteriormente, la lógica es: «Nosotros nos hemos unido y asociado para tener las escuelas juntos y por asociación». En el voto heroico de 1691 se explicitaba al mismo tiempo la manera de ponerlo en práctica: «Hacer unánimemente y de común acuerdo todo lo necesario para su mantenimiento y su desarrollo».

Para el Fundador y para los primeros Hermanos, eso significaba en concreto:

### 3.1. Una acción educativa comunitaria

La necesidad de dar a la acción apostólica de los Hermanos un carácter estrechamente comunitario constituía una exigencia que el Fundador advirtió inmediata y constantemente. Esa es la intuición genial y singularísima de La Salle, que presuponía y a la par postula el concepto de asociación. La siguiente página de Michel SAUVAGE lo acentúa perfectamente:

«Era pues preciso intentar agruparlos: organizar una “comunidad” que pudiera coordinar los esfuerzos, establecer métodos generales, sostener el empuje apostólico; una vida común se imponía exigiendo la aceptación por todos de un reglamento, e implicando también exigencias de disponibilidad y una uniformidad en la manera de vivir. Esta vida común, ordenada así hacia el apostolado, debía con toda evidencia estar señalada por la preocupación de una formación espiritual que presuponía oración y ascesis. En fin y sobre todo, se necesitaba un jefe que fuera un “maestro espiritual”.

Juan Bautista descubrió casi inmediatamente, podemos asegurar, las implicaciones concretas de la vida de “comunidad” reclamada para el éxito de las escuelas; habíase de reunir a los maestros bajo idéntico techo, proporcionarles un programa común de ejercicios espirituales. Muy presto se le ve realizar tal cometido; residir los maestros en una casa alquilada para ellos; les da un reglamento. Y sigue su adaptación lo mejor que puede... No obstante no ejecutará el paso definitivo más que cuando claramente haya comprendido que Dios le llama a que se consagre entera y totalmente a esos maestros de escuela cuya “dirección exterior” según su expresión, hasta entonces había aceptado. Desde entonces, comprenderá que se ha de hacer como ellos, participar en su existencia, en sus “ejercicios”, aceptar también tener acceso como ellos a la inseguridad material.

A partir de ese hito, y conocedor de la voluntad del Señor sobre él, Juan Bautista no se desviará de una pulgada en su realización. El aportará para constituir su comunidad una fuerza y una continuidad que algunos apreciarán como obstinación: defenderá la originalidad, la autonomía interna, con inflexibilidad estimando que para responder a las exigencias de la finalidad apostólica, para asegurar la formación, la estabilidad de sus

miembros, la comunidad de los Hermanos debía mostrar un rostro muy determinado, cuyas líneas se precisaban poco a poco ante sus ojos, a la luz de la experiencia vivida».<sup>9</sup>

### 3.2. Uniformidad de métodos pedagógicos

Es el segundo fruto de la asociación en el terreno escolar, claramente ampliado en varios textos lasalianos: «E instruirán a todos sus escolares según la metodología que les está prescrita y que es universalmente practicada en el Instituto y no introducirán en ella, nada nuevo» (RC 7.3, p. 34). La *Guía de las Escuelas*<sup>10</sup> concreta «este método que les está ordenado» que regula minuciosamente toda la vida escolar y que lleva el principio de «todos juntos y por asociación» hasta sus consecuencias más totalitarias y más fecundas.

Este principio gana en eficacia ante la elección permanente de no ejercer nunca el ministerio educativo solos, opción consagrada también por la Bula de aprobación del Instituto: «Scholas regent semper associati et saltem bini singulis scholis simul praesunt»<sup>11</sup> que justifica oportunamente esta decisión por la asociación. El Hno. Michel SAUVAGE comenta: «Lo que caracteriza en primera ojeada a estos maestros de escuela, es que viven juntos, no tienen nunca las escuelas solos: regla fundamental del Instituto, muy pronto definida por el Fundador, y a la cual nunca quiso derogar, rechazando en consecuencia posesionarse de puestos aislados en el campo. Los Hermanos, por lo demás, hacen voto de “tener las escuelas juntos y por asociación”. Así puede asegurarse la mayor uniformidad en la docencia; los adelantos pedagógicos que el fundador contribuye a realizar, al ir “llevados” por una comunidad viva, tendrán mayor oportunidad de durar; su Comunidad conservará con mimo, reproducirá constantemente —no sin adaptación a las exigencias recién estrenadas— los tratados pedagógicos escritos del señor de La Salle: los *Devoirs d'un Chrétien*, la *Conduite des Ecoles*, las *Règles de la Bienséance et de la civilité* conocerán, así, numerosas ediciones».<sup>12</sup>

### 3.3. Cooperación en la dirección de las escuelas

No sólo la escuela ha de ser animada por una comunidad y concretamente, al menos por dos

Hermanos juntos, sino que al interior de la comunidad educativa se tejen relaciones de ayudas mutuas, de colaboración, de estímulo, de corrección, de consejo... que ponen sobre el haz de cada día la experiencia cotidiana del espíritu y la letra de la asociación.

Quisiéramos recordar algunos elementos básicos<sup>13</sup> que se subrayan particularmente en la *Conduite des Ecoles*:

— formación de los jóvenes educadores por Hermanos más experimentados (CE 185);

— función del Inspector de las escuelas (RC p. 48; CE p. 249-290);

— numerosas consultas previas antes del cambio de «lecciones»; distribución de cargos u «Oficios» entre los escolares; recompensas, correcciones, etc... (CE p. 273... 204-205; 139; 149; 150; 157).

Sobrentendido que, en el Prefacio de la *Conduite des Ecoles*, se afirma muy claramente un estilo, sobre el cual volveremos, que habla largo y tendido sobre la aplicación práctica de la asociación entre los primeros Hermanos:

«Esta *Conduite* no se ha redactado en forma de reglamento sino tras gran número de conferencias con los Hermanos de este Instituto, los más veteranos y los más capacitados para dirigir bien la clase; y tras una experiencia de varios años; no se ha mantenido nada que no se haya concertado bien y bien probado y cuyas ventajas o inconvenientes no se pesaran, y cuyas errores o pésimas consecuencias, en cuanto nos fue posible, no se hayan previsto» (CE, CL 24,2).

#### 4. ASOCIACION COMO ESTILO DE VIDA

Lo que se confirmaba en la fórmula de consagración: «Prometo y hago voto de unirme y permanecer en Sociedad con los Hermanos...» no se limitaba a la funcionalidad de la acción escolar; «juntos y por asociación» constituye un verdadero estilo de vida propio y permanente para el Fundador y los Hermanos y se trata, pues, de aplicarlo a todos los aspectos de la vida cotidiana.

Aquí nos limitaremos a recordar tan sólo un par de aspectos los más importantes.

#### 4.1. «El no hacía nada sin asesoramiento»<sup>14</sup>

Cuanto se ha apuntado para la redacción de la *Conduite des Ecoles* no es un gesto aislado o insólito, sino una manera de proceder habitual en La Salle. «Todos los biógrafos del Fundador ponen en evidencia esa manera cuyo principio estuvo constantemente en el centro del proceso concluyente plasmado en acto en el momento del nacimiento de la familia religiosa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. «No hacía nada con autoritarismo»: es la expresión corriente cuando de la redacción de las Reglas se trata, de la elección de los métodos escolares, de la emisión de los votos, del traslado a París, de organización interna del Instituto, etc... El continuo esfuerzo para discernir la Voluntad de Dios y del bien que hacer, a través de las aportaciones de la comunidad en la oración, el diálogo, la evaluación comunitaria, la discusión... era el método habitual del proceder del Fundador para realizar las más comprometidas alternativas».<sup>15</sup>

#### 4.2. «Os ordenamos en nombre y de parte del cuerpo de la Sociedad...»<sup>16</sup>

Los Hermanos habían asimilado muy bien lo que significaba, en teoría y en práctica, «juntos y por asociación».

En varias oportunidades han proporcionado las pruebas.<sup>17</sup>

Nos basta recordar aquí el momento culminante durante el cual ese estilo de vida tuvo su expresión más plena y más explícita, tanto de parte del Fundador, como de los Hermanos.

Se trata de la carta dirigida al Fundador, el 1º de abril de 1714, con propósito de hacerle regresar a París para que allí tomara nuevamente la dirección de la «Sociedad».

Una carta llena de resonancias de la fórmula de los votos y rondando en torno al concepto fundamental de asociación:

«El final de la carta contiene una referencia explícita al voto de asociación pronunciado por La Salle en 1694: «Le ordenamos en nombre y de parte del Cuerpo de la Sociedad al que Vd. ha prometido obediencia, que vuelva a asumir de inmediato el gobierno general de nuestra Sociedad».

Pero es el conjunto del contexto de la misiva

de los Hermanos e incluso su mismo lenguaje lo que evoca la fórmula de los votos. Se trata «de la mayor gloria de Dios» por lo cual los Hermanos cumplen su tramitación; La Salle recibió de Dios la misión de «establecer y guiar» la sociedad de las Escuelas cristianas; la palabra «Sociedad» —o su equivalente, «compañía»— por cuatro veces se cruza en esta líneas: la meta de la carta es decir al Fundador que sus Hermanos tienen siempre necesidad de su presencia y de sus cuidados: «el bien de la Sociedad» que él se había comprometido en promover así lo exigía, y el «común sentir y aceptación» de los asociados lo requería.

Pero esta nueva recidida al lenguaje de la fórmula votal, la carta la reencontraba para un nuevo empuje dinámico y por su significación mística. Ya que si todo el texto se enfoca para «el bien de la Sociedad», en sus inicios recuerda que la comunidad se ha establecido «para la gloria de Dios».

El Instituto ya existía por sí mismo, ya que sus miembros tenían la imaginación decisiva de juntarse por propia iniciativa. El cuerpo de la Sociedad permanecía vivo e íntegro puesto que se manifestaba y tomaba la palabra como tal entidad. La Asociación aguantaba, no cejaba, pues en su nombre los Hermanos de la región de París se reunían y sobre ella se apoyaban cual tutor, para reclamar a su Fundador...

Así, la gestión de los Hermanos proclamaba con hechos que el proceso de estructuración del Instituto había alcanzado meta y éxito y que desde ese punto la función de la paternidad de Juan Bautista se había ejercido con acierto: La Salle había engendrado un cuerpo vivo, consciente de sí, activo, responsable. Pero por la literalidad del lenguaje la misiva que los Hermanos mandaban a su Fundador decía mucho más: reafirmaba que ese cuerpo vivo expresaba un alma. Ella demostraba que el padre había logrado infundir un espíritu a la asociación de sus hijos. El proceso de estructuración elucidaba y apoyaba una inspiración.<sup>18</sup>

A la luz de cuanto acabamos de recordar concisamente, es evidente que la idea de asociación es central y fecunda en toda la visión lasaliana, que se trate ya de la actitud interior y espiritual de las personas afectadas, ya de principios o palabras-fuerza para la vida comunitaria y apostólica a la cual La Salle ha brindado origen e identidad.

<sup>1</sup> Las fórmulas públicas utilizadas por los Hermanos antes de 1694 no se han conservado. La de 1694, la poseemos autógrafa en los AMG entre las cartas del Fundador y repetida trece veces en el «Folleto de los primeros votos». Cf. CL 2, pag. 42.

<sup>2</sup> CL 2, p. 40. El Hno. Maurice HERMANS subraya: «Los términos y las circunstancias del acto permiten, sin duda alguna, hablar aquí de una «asociación secreta»: «asociados», obligados en adelante a actuar» unánimemente y de común acuerdo», el Sr. de La Salle y sus dos discípulos son tales, sin saberlo los demás. Ningún externo, ningún Hermano entre los otros ha tenido que intervenir, y tampoco ninguno parece haya sido informado. Para nuestros textos, los primeros votos perpetuos de Nicolás Vuyart y de Gabriel Drolin tendrán por fecha el 6 de junio de 1694 únicamente. Los dos primeros biógrafos —Bernard y Maillere— ignoraron completamente el acto heroico: sus informadores, los Hermanos Antoine y Jean ellos mismos parece haberlo ignorado en totalidad».

<sup>3</sup> M. SAUVAGE-M. CAMPOS: A.E.P., Beauchesne, Paris 1976, p. 372-374.

<sup>4</sup> BLAIN 1, 343-344.

<sup>5</sup> CL 2, p. 43; BLAIN 1, 345-348.

<sup>6</sup> «Libreta (folleto) de los primeros votos», folio 18: El texto completo con los nombres y rúbricas en el CL 3, p. 10-11.

<sup>7</sup> SAUVAGE y CAMPOS, o.c., p. 441.

<sup>8</sup> CL 15, p. 4: Este texto está recogido y ligeramente ampliado en las *Reglas Comunes de 1726*: (9) Por el mismo voto nos comprometemos a tener las Escuelas por Asociación con los Hermanos que se han juntado para tal objeto, en cualquier lugar que sea donde puedan enviarme; o a realizar cualquier cosa a la que pueda ser empleado por los Superiores, como así se expresa en la fórmula de los Votos. CL 25, 6.

<sup>9</sup> M. SAUVAGE: *Catéchèse et Laïcité*, Liget, Paris, 1962, p. 494.

<sup>10</sup> CE; en el Prefacio se afirma: «Ha sido necesario preparar esta *Guía de las escuelas cristianas* a fin de que todo fuera uniforme en todas las escuelas y en todos los lugares donde haya Hermanos de este Instituto y que las prácticas fueran allí siempre las mismas».

<sup>11</sup> Bula 6: CL 11, p. 359.

<sup>12</sup> M. SAUVAGE, o.c., p. 505.

<sup>13</sup> M. PRESCIUTTINI: «La scuola opera de Comunità», in *Rivista Lasaliana* 1/1991, p. 30-35.

<sup>14</sup> MAR p. 72: la expresión ligeramente modificada en el CL 6 p. 73. cf. BLAIN 1, 340.

<sup>15</sup> M. PRESCIUTTINI: «L'attualità del Fondatore», in *Atti del 2º Congresso Nazionale Lasaliano*, Roma, 1990, p. 24-25. Cf. Saturnino GALLEGÓ: *San Juan Bautista de La Salle*, BAC, Madrid, 1986, vol. 1, pp. 178, 195, 209, 239, 243, 262, 315, 342.

<sup>16</sup> BLAIN 2, 118. Ahí se estampa el texto completo de la carta.

<sup>17</sup> Por ejemplo, con ocasión de la imposición de un Superior eclesiástico: SAUVAGE y CAMPOS, AEP, p. 441; BLAIN 1, 409-413: «En 1702, como consecuencia de los chismes tendenciosos que le habían hecho sobre el Sr. de La Salle, el cardenal de Noailles, arzobispo de París, había decidido sustituirle por un superior eclesiástico de su elección. Un Vicario general aportó la notificación. Pero los Hermanos reaccionaron con genio y se opusieron a tal mutación: terminaron por alcanzar que el Superior nombrado por Noailles no ejerciera autoridad real de ninguna clase, y que el Sr. de La Salle continuara gobernando su sociedad».

<sup>18</sup> SAUVAGE y CAMPOS: AEP, pp. 449-451, cf. M. CAMPOS, CL 45, p. 306-312.

### **Temas complementarios:**

Autoridad, Comunidad-Sociedad-Instituto, Consagración, Escuela, Empleo, Ministerio, Misión, Obediencia, Estabilidad, Votos.

### **BIBLIOGRAFIA**

1. BLAIN, CL 7 y 8.
2. *Cahiers Lasalliens*: 12, 13, 15, 20, 24, 25.
3. GALLEGO S.: *San Juan Bautista de La Salle*, BAC, Madrid, 1986, Vol. 1.
4. CAMPOS Miguel: CL 45.
5. SAUVAGE M.: *Catéchèse et Laïcat*, Ligel, Paris, 1962.
6. SAUVAGE M.-CAMPOS M.: *Annoncer l'Évangile aux Pauvres*, Beauchesne, Paris, 1977.
7. MAURICE-AUGUSTE: *Les vœux des Frères des Ecoles Chrétiennes avant la Bulle de Benoît XIII*. CL 2.
8. *2º Congresso Nazionale Lasalliano*, Atti, Roma, 1990.
9. *Rivista Lasalliana*, Torino, 1991.

H. Mario PRESCIUTTINI

*Traducido del francés por el H. Eulogio BRAVO*

## 6B. LA ASOCIACION EN LOS ORIGENES

### Sumario:

1. Hacia una Asociación – 2. La Asociación en el Instituto de los orígenes. – 3. La Asociación después de la muerte del Fundador. – Conclusión.

Estas palabras reflejan en cierta manera los sentimientos que creemos animaron a nuestros primeros Hermanos y al Señor de La Salle a establecer el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Manifiestan, por medio de sus compromisos personales, el deseo de dejarse consumir enteramente al servicio del Dios que les había buscado en ésta sociedad naciente, poniendo en común sus personas, sus corazones y su voluntad. Casi sin comprenderlo el Señor de La Salle se había dejado conducir por Dios que guía todas las cosas con «sabiduría y suavidad», pues «un compromiso lo llevó a otro, sin poderlo prever desde un principio». <sup>1</sup> El se deja conducir por la mano de Dios y también lo hacen esos maestros que intentaban abrazar el proyecto propuesto por Nyel e iniciado con la buena voluntad del canónigo de Reims.

### 1. HACIA UNA ASOCIACION

Es bueno repasar los hechos que fueron configurando los primeros pasos del nacimiento de nuestra comunidad: hay que tener presente que estos acontecían en la Francia del siglo XVII, en la ciudad de Reims; debemos evocar las primeras preocupaciones de nuestro Padre por el asunto de las escuelas; como la partida de Nyel dejando en el desamparo a los primeros maestros y la empresa de las escuelas; el esfuerzo del Señor de La Salle por ordenar la vida de los maestros y el servicio que prestaban a los niños de Reims; cuando invitó a los maestros, por primera vez, a comer a su casa paterna, para finalmente llevarles a vivir junto a él, con el fin de lograr una «verdadera conducta de comunidad». <sup>2</sup>

Está en ellos la primera simiente de una comunidad que se reúne en torno a un designio y volun-

tad de Dios, «que la había previsto desde toda la eternidad», <sup>3</sup> y que les llevaría a expresar de una manera más clara su compromiso con el designio salvador. <sup>4</sup> Es así como hacia el año 1686, esta pequeña comunidad quiso expresar su voluntad de consumirse enteramente al servicio de Dios, por la expresión del voto de obediencia. <sup>5</sup>

Todo esto lo relatan los primeros biógrafos. <sup>6</sup> El señor de La Salle había congregado a los «principales Hermanos», para realizar una **asamblea** probablemente en mayo de 1686 en Reims. El retiro-asamblea se inició el día de Pentecostés y se extendió hasta la fiesta de la Santísima Trinidad: uno de los motivos era estudiar la cuestión de los votos. Como nos relata MAILLEFER los Hermanos deseaban hacer los votos de obediencia y castidad. No es probable que se haya hablado del voto de pobreza. El señor de La Salle convenció a los Hermanos para hacer sólo el voto de obediencia, lo que se verificó probablemente el 9 de junio de 1686. <sup>7</sup> La cuestión de la duración de los primeros votos tampoco es absolutamente clara. Los biógrafos nos hablan de un año a tres años. <sup>8</sup> Nos parece más razonable la realización de un voto anual en los comienzos del Instituto. Si aceptamos que los biógrafos se dejan influir en el relato de este hecho por lo sucedido en 1694, podríamos estimar fundadamente que ambos relatos se superponen y que no nos han llegado las fórmulas votales de esta primera profesión. <sup>9</sup>

Con mucho ánimo estos **primeros profesos** de la Sociedad se lanzan a su desarrollo y crecimiento en Reims, Rethel, Guisa, Laón y finalmente París, a donde llegan en 1688. Pero, junto a ello nacen los problemas: muerte y retiro de Hermanos, sin ingreso de postulantes, primeros asuntos judiciales en París, crisis en el seminario de maestros y malas condiciones de salud en el Fundador, que lo tienen al borde



de la muerte. Uno y otro asunto hacen tambalear la pequeña comunidad naciente. Es en esta perspectiva en donde se origina el llamado voto heroico, por el cual el señor de La Salle se **asocia** a dos Hermanos más para sostener la obra iniciada, el 21 de noviembre de 1691. En este acto, esperanza confiada del «resto de Israel», es donde aparece por primera vez en nuestra comunidad el **voto de asociación**.<sup>10</sup> Nace como una respuesta en la cual se expresa la donación total. Es el remedio, en la intención de quienes lo hacen, al mal que azota a la sociedad, en todos esos niños y jóvenes abandonados.<sup>11</sup>

BLAIN nos relata la situación en la cual nace el «voto heroico» como la expresión de quienes buscan apoyar y sostener un edificio que amenaza ruina en el momento de su construcción. Como fruto de su oración y reflexión, el señor de La Salle es inspirado para **asociarse** con dos Hermanos que él consideraba los mejor preparados. En la asociación de La Salle, Vuyart y Drolin se busca sostener a la comunidad naciente, lo que sienten que les exige respuestas ampliamente generosas, compromisos irrevocables, lo que logrará el establecimiento de la comunidad. Esta donación pactada se profundiza, haciendo que ellos sientan el profundo sentimiento de lo que es la encarnación, lo que significará generosidad, el saber soportar sacrificios por el bien y el establecimiento de la sociedad, perseverando en dicho propósito hasta la muerte.<sup>12</sup> Es un proyecto personal de vida abrazado en común **por asociación**. Los términos y las circunstancias del voto heroico hacen suponer que éste fue secreto. Apoya la suposición el hecho que BERNARD y MAILLEFER lo ignoran totalmente. En este sentido podemos aplicar las palabras de BLAIN sobre el cuadro del voto de 1694, en que parece se superponen los hechos.<sup>13</sup>

Prestaremos atención especial a la fórmula del voto heroico por ser el primer texto conocido en el cual aparece el voto de asociación.

La estructura interna que nos parece percibir en la fórmula del voto heroico está constituida por:

**A. una invocación:** Invocación a la Santísima Trinidad, hecha en el día de una fiesta litúrgica y tal como era costumbre en la época;<sup>14</sup>

**B. un objetivo:** El presentarse ante la Santísima Trinidad en una consagración tiene por objetivo **una misión determinada: el establecimiento de la**

**Sociedad de las Escuelas Cristianas.** Es de notar que es una consagración tanto personal como comunitaria, refrenada con la forma «nous nous consacrons»;

**C. medio:** El medio elegido para realizar la consagración personal y a la vez comunitaria es el **voto de asociación y de unión** hecho por cada uno de los firmantes. La asociación aquí es en forma personal y concreta, pues se señala en la fórmula el nombre de los asociados, es una asociación hecha con personas claramente determinadas;

**D. contenido:** Se explicita el objetivo de la consagración y el medio. La asociación y unión es para buscar en común, en conciencia y sin ninguna consideración humana el establecimiento de la Sociedad de las Escuelas Cristianas de la mejor manera posible.<sup>16</sup> Este establecimiento de la Sociedad es asumido como un proyecto colegiado, que significa hacer unánimemente y de común acuerdo todo lo que crean en conciencia que es lo mejor para la Sociedad. Es destacable la dimensión comunitaria que aquí adquiere la consagración y la asociación como expresión de la donación a Dios.<sup>16</sup>

**E. consecuencias:** Estas son básicamente dos:

1. permanecer en la Sociedad hasta la muerte o hasta el completo establecimiento de la Sociedad, sin poder salir de ella aunque la Sociedad sólo esté constituida por los contrayentes y
2. estar dispuestos a pedir limosna y vivir sólo de pan.

En la dinámica de lo visto podemos decir que cada uno ofrece su libertad personal para abrazar un proyecto común, el cual será perseguido incluso dentro de las máximas carencias materiales, como expresión de su donación a Dios a la cual se han sentido llamados. Así la asociación se constituye en la expresión de una entrega total a Dios, a un proyecto evangélico para los pobres, todo abrazado en comunidad.

**F. ratificación:** Finalmente los asociados dejan constancia y ratifican con su firma el hecho, en un marco de solemnidad y de absoluta confianza en Dios.<sup>17</sup>

El fruto de esta entrega generosa y confiada se

hará sentir en la comunidad naciente en poco tiempo más. Los Hermanos se sienten motivados para solicitar al señor de La Salle que les permita pronunciar un voto perpetuo en la Sociedad. Aunque los problemas de la comunidad no habían disminuido, había logrado el acto de kénosis, la actitud del «resto de Israel» que el número de los Hermanos aumentase a una treintena<sup>18</sup> y por lo visto también su generosidad. Así se encuentra el Instituto a los inicios de 1964: los Hermanos inician su reflexión sobre la posibilidad de realizar un compromiso perpetuo. Se encuentra en marcha la casa de Vaugirard en donde se realiza la formación de los novicios, como la asamblea en la cual se aprueba las costumbres de vida que asumían los miembros de la comunidad.<sup>19</sup>

Es interesante volver a confrontar lo relatado por los biógrafos. BLAIN posiblemente exagera<sup>20</sup> y MAILLEFER, quien no llega a ser muy explícito sobre este punto, manifiesta claramente cómo la iniciativa de realizar un compromiso perpetuo nace de los Hermanos y es fruto de su petición y reflexión.

## 2. LA ASOCIACION EN EL INSTITUTO DE LOS ORIGENES

Es posible que los compromisos votales existieran, para ciertos Hermanos, antes de los de 1694, en particular la renovación del voto de obediencia. Algunos pedían emitir también, parece ser, los votos perpetuos. Sin embargo La Salle se muestra reacio para aceptar dicha proposición de buenas a primeras. Por ello invita a sus Hermanos a realizar una reflexión-retiro de cuatro meses, al cual llama a los que considera más capaces y preparados para realizar un voto perpetuo: 12 son los llamados. El objetivo principal de su reflexión será buscar en común la voluntad de Dios; disponerse interiormente para realizarla y asumir una decisión madura. Llegado el día de Pentecostés de 1694, se iniciará en Vaugirard el retiro que terminará el día de la Santísima Trinidad de 1694, con la emisión de los votos perpetuos.

Señalaremos la estructura que nos parece percibir en la fórmula de votos perpetuos de estos Hermanos, siguiendo el mismo esquema de análisis que aplicamos al voto heroico:

**A. invocación:** Una invocación dirigida a la Santísima Trinidad, día en el cual se efectúan los votos;

**B. objetivo:** El objetivo es consagrarse completamente a Dios, para tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas. En este caso es expresado en un sentido personal, bajo la fórmula «je me consacre»;

**C. medio:** Los medios elegidos para realizar la consagración son los votos de obediencia, **asociación** y de estabilidad en la Sociedad. Nuevamente aquí la asociación tiene carne concreta, son nombrados cada uno de los Hermanos que se asocian y hacen compromiso común;

**D. contenido:** Los profesos buscan la Gloria de Dios, en la medida de lo posible y lo pedido por El. Se comprometen a tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas en cualquier lugar y realizar en la Sociedad el empleo al que fueren asignados, ya sea por el cuerpo de la Sociedad o por los superiores.

Es de destacar la disponibilidad personal para servir las escuelas gratuitas, la tarea de discernimiento de la voluntad de Dios y la atenta escucha a sus llamadas, como el concepto de pertenencia que nace de la palabra cuerpo, el completo abandono a los superiores y a la Sociedad y la disponibilidad personal para realizar cualquier empleo.<sup>21</sup>

**E. consecuencias:** Estas son recogidas en dos sentidos:

1. estar dispuesto a vivir de sólo pan y pedir limosna, para lograr el mantenimiento de las escuelas gratuitas y

2. guardar los compromisos adquiridos por toda la vida.

Es de hacer notar el hecho de que se une a la tarea de mantener por asociación las escuelas gratuitas a la situación límite de tener que pedir limosna y vivir de pan solamente. El compromiso con las escuelas gratuitas llega a la promoción máxima;

**F. ratificación:** Como testimonio y fe de lo realizado y del propósito de llevarlo a la práctica se firma.

De una simple observación comparativa de las fórmulas de 1691 y de 1694 podemos destacar que

la estructura en sí misma es similar, pero que la fórmula de 1694 introduce algunos matices que nos parece importante retener:

1. la forma de expresar la consagración pasa de una forma en donde se acentúa el sentido plural: un nosotros de la fórmula de 1691, a una forma en donde se destaca lo singular: un yo;

2. del único voto de asociación y de unión,<sup>22</sup> se pasa a expresar otros votos, como el de «unirme y permanecer en sociedad», de «estabilidad» y de «obediencia»;

3. la expresión dicha en el voto de asociación y de unión que busca el establecimiento de la sociedad, denota el ambiente de crisis en el cual este se emite. Sin embargo al decir «tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas en cualquier lugar, para la mayor gloria de Dios», plantea un nuevo sentimiento de auto-percepción: se está en una institución ya establecida y que tiene sus propios objetivos;

4. finalmente en los votos de 1691 se da una expresión del discernimiento comunitario, expresado en el querer hacer unánimemente y de común acuerdo, lo cual en los votos de 1694 se pasa a un hacer en la sociedad el empleo a que sea destinado, ya por los superiores, ya por el cuerpo de la sociedad. Es este un nuevo elemento: la obediencia al cuerpo de la sociedad.

Al día siguiente de esta emisión de votos de 1694<sup>23</sup> los Hermanos congregados en retiro y nuevos profesos perpetuos, a solicitud del señor de La Salle, realizan la elección del Superior de la Sociedad. Recordemos que fue una constante preocupación de La Salle dotar a la Sociedad de un Superior elegido de entre ellos.<sup>24</sup> El escrutinio realizado dos veces<sup>25</sup> recae siempre en el señor de La Salle como Superior elegido.

El acta de la elección que se levanta en dicha ocasión contiene elementos que nos parecen interesantes. La asociación, y por lo tanto el ser asociado, ocupa aquí un lugar central. Se da a la asociación un carácter distintivo en la institución, como un sello de identidad. Nuevamente el acta vuelve a explicitar el contenido de la asociación que es tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas. La misma asociación es causal, para ellos, de sentirse con el derecho a elegir al superior de la Sociedad, como de rechazar a cualquier otro que no sea

miembro del Instituto. También expresa el acta la voluntad de que los nuevos miembros de la comunidad sean asociados como los firmantes.

A modo de explicación de los diversos compromisos que asumen los primeros Hermanos, el señor de La Salle redacta el *Recueil de différents petits traités*.<sup>26</sup> Si bien la determinación de la redacción del primer texto es incierta y difícil de datar,<sup>27</sup> no podemos dejar de considerar que el texto al que hacemos alusión es de los más antiguos y uno de los que se tuvieron en uso durante todo el período de la constitución de la naciente comunidad. El texto en referencia indica aquello a lo que obligan los votos de los Hermanos.<sup>28</sup> De su lectura podemos observar diferentes aspectos:

1. la primera obligación señalada es tener las Escuelas gratuitas por asociación con todos aquellos con quienes se han asociado. Ello exige al firmante una disponibilidad total para desempeñar el empleo al que sea destinado, como a realizarlo en el lugar en que se le señale;

2. unida a esta primera obligación se encuentra una segunda, que es la de permanecer en la Sociedad y no salir de ella por iniciativa propia. Se incorpora nuevamente, de esta manera, la fórmula ya conocida del voto heroico, la cual pide el anadamiento total en vista de mantener la sociedad, estando dispuesto incluso a vivir de pan y limosna. Todo esto significa no dejar la Sociedad y las Escuelas; el obedecer a los superiores y al Cuerpo de la Sociedad;

3. se vuelve a remarcar la calidad de asociados que deben tener los superiores y su condición de superiores elegidos por el Cuerpo de la Sociedad o de quienes se reúnen para ello en su nombre;

4. se incluye un condicionamiento moral a los votos realizados, considerando su violación un pecado mortal y un sacrilegio.

La consideración del presente texto nos hace pensar que la doctrina sobre la asociación, que se ha ido descubriendo en los primeros años de la constitución de la comunidad, se va organizando y tomando cuerpo. Este proceso de reflexión considera a los otros elementos que la vida en común y la experiencia han dejado su impronta en el desarrollo de la comunidad. En el *Recueil* se reconoce la experiencia dejada por el voto heroico; el deseo y expre-

sión de vivirlos en perpetuidad que tienen los Hermanos en 1694; los problemas planteados con motivo de la elección del Superior de la Sociedad y de su condición laical; de la necesidad de dotar a las escuelas de maestros estables, de la importancia que tiene la vida de comunidad para esos maestros, lo cual exige una disposición heroica de mantener la asociación, basada en la renuncia radical de sí mismo. En síntesis, los textos lasalianos van incorporando en su texto la experiencia de la vida y la maduración de la reflexión hecha con los ojos de la fe, todo lo cual se va expresando en fórmulas de votos que responden completamente a la experiencia de la comunidad y a sus desafíos.

Una revisión de las fórmulas conservadas en nuestros archivos, bajo el título de *Livret des premiers vœux*,<sup>29</sup> que contiene las fórmulas de 1694, el acta de elección de Superior del mismo año y 23 fórmulas que son datadas entre 1695 y 1705, nos permite apreciar algunas pequeñas variantes en dos casos. En lo concerniente a la formulación del compromiso de asociación, en el texto mayoritario se constata, una vez más lo dicho más arriba.<sup>30</sup> La diferencia en las fórmulas señaladas las encontramos en las de los HH. Pedro Cluse y Simón Sceillier. En estas fórmulas votales se puede observar que no se incluye el compromiso de tener por asociación las escuelas gratuitas, aunque se mantienen las consecuencias del voto de asociación; y se hace una mención en tercera persona a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Suponemos, con alguna base, que la diferencia entre las fórmulas obedece a que los HH. Pedro y Simón eran Hermanos del temporal (sirvientes), por lo tanto no ocupados de las escuelas en forma directa. Esto hace que la distinción esté en que ellos se ponen al servicio de quienes tienen las escuelas, aquí llamadas cristianas. Por no ser éste un punto directamente vinculado al presente trabajo, sólo cumplimos con señalarlo.<sup>31</sup>

En los últimos años de su vida La Salle conoce de nuevo la desolación y el abatimiento que en los años pasados lo habían llevado a realizar el voto heroico. Su presencia en Marsella ha traído una serie de contratiempos a la comunidad, de lo cual se cree culpable. A lo anterior se une, además, una serie de acusaciones que recaen sobre su persona. Siente que él es un estorbo para el establecimiento de la Sociedad y no encontrando fuerzas en sí mis-

mo para resistirlo, se retira a la ermita de san Maximino, como una manera de buscar la voluntad de Dios y de su obra.<sup>32</sup> Ante la desolación y desconcierto, desea el señor de La Salle encontrar el consuelo en la oración y la contemplación de Dios, retirado de sus hijos. Se dirige a Grenoble, en donde realiza una vida de Hermano entre los Hermanos, ausentándose de los asuntos de gobierno del Instituto. De este cuasi retiro vienen sus Hermanos a sacarle, reclamando su presencia en París. Le recuerdan que se encuentran unidos por un voto de asociación en la obra de Dios, ratificado por el Cuerpo de la Sociedad, le señalan su pertenencia a esta Sociedad y la necesidad que ésta tiene de su gobierno. Quienes firman esta misiva son los Hermanos de 1714.

La carta nos suena conocido en su estilo y no podemos menos que remitirlo a aquel escrito hecho por el mismo de La Salle el 21 de noviembre de 1691. El telón de fondo es similar: el edificio (Instituto) amenaza nuevamente ruina. Ahora son sus Hermanos quienes, haciendo propio su estilo y respuesta, le llaman a hacerse cargo de la Sociedad en virtud del compromiso de asociación que había hecho y vivido todos estos años. Si bien el voto de asociación no es mencionado en la carta, su espíritu está presente con toda su fuerza: es sólo en virtud de dicha asociación que se entiende que sus Hermanos puedan reclamar con autoridad su gobierno y su persona. La Salle retorna a París y encuentra que es voluntad de Dios la prosecución de su obra, tal como en el pasado encontró que la voluntad divina pedía su donación generosa. Como lo señala el H. Michel SAUVAGE, «la asociación reengendra a La Salle en su vocación»,<sup>33</sup> en este caso de superior elegido por sus Hermanos para conducir los destinos de la Sociedad.

El análisis de la estructura interna de la carta de 1714 descubre los mismos elementos constitutivos del voto heroico:

**A. invocación:** Es dirigida al señor de La Salle bajo el título de «nuestro muy querido Padre»;

**B. objetivo:** El objetivo de dirigirse al señor de La Salle es, considerando la mayor gloria de Dios, el bien de la Iglesia y de la Sociedad, el único que puede ayudar a salvar el proyecto de establecer las escuelas;

**C. medio:** El medio para lograr el objetivo es

que el señor de La Salle retome el gobierno del Instituto, obra santa de Dios, dejando en claro que es en el Cuerpo de la Sociedad en el cual se realiza esta obra;

**D. contenido:** Siendo gobernado el Instituto por su superior elegido, es que Dios derrama los talentos y gracias necesarios sobre la Sociedad por medio de su conductor, lo que redundará en un gran bien para la Iglesia;

**E. consecuencias:** En consecuencia el señor de La Salle debe reasumir el gobierno de la Sociedad, de acuerdo a la asociación que los une y a la obediencia prometida al Cuerpo de la misma;

**F. ratificación:** Los asociados con el señor de La Salle dejan constancia de su voluntad, de su solicitud y de su orden, con su firma.

Los discípulos del señor de La Salle penetrados de su espíritu, le traen a la memoria las dificultades vividas juntos, como la voluntad de dejarse consumir por el establecimiento de las escuelas gratuitas. Le recuerdan que pertenece a la comunidad, y que en ella se ha entregado para hacer la obra de Dios, en una dinámica de asociación se busca hacer presente la salvación a los pobres y desamparados. No nos cabe duda que este lenguaje toca profundamente el corazón del señor de La Salle y es el impulso que moverá sus pasos a París. Nuevamente el voto de asociación, que nació como una respuesta en tiempos difíciles, se vuelve a configurar como un elemento de identidad en la comunidad.

### 3. LA ASOCIACION DESPUES DE LA MUERTE DEL FUNDADOR

Después de la muerte del señor de La Salle, los Hermanos desean obtener el reconocimiento del Instituto por medio de la aprobación pontificia y las letras patentes del rey de Francia, todo lo cual les permitiría una existencia legal. En alguna ocasión hemos pensado que fue en este proceso y más exactamente en la Bula de aprobación, en donde desapareció una mención expresa al voto de asociación. De acuerdo a la investigación realizada por el H. MAURICE-AUGUSTE,<sup>34</sup> podemos entender

cómo se pasa de la expresión «tener juntos y por asociación las escuelas gratuitas» a «enseñar gratuitamente a los pobres». Este paso, venido de la pluma de los Hermanos, reafirma nuestra creencia de que la asociación se encontraba definida en un contenido concreto, que es tener las escuelas gratuitas. En otras palabras, los primeros Hermanos entienden que el sentido profundo de nuestra vocación, como es la de atender a los más necesitados y los pobres, pasa necesariamente por la asociación que mantiene las escuelas gratuitas.

En un manuscrito encontrado en Ruán, fechado en 1721, leemos una descripción de la comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que es muy cercano al primer memorial entregado al P. Vivant, con motivo de iniciar las gestiones ante la Santa Sede para lograr la aprobación del Instituto.<sup>35</sup> Es interesante destacar que en este manuscrito se enuncia el voto de «tenir les écoles par association et gratuitement», haciéndolo, más adelante, equivalente al voto «d'enseigner gratuitement». El manuscrito considera, en forma expresa, como sinónimos, el voto de asociación con el voto de enseñar gratuitamente, el cual, bajo esta segunda expresión, lo conocemos por primera vez en este texto.

En 1722 aparecen otros dos documentos que tienden al mismo fin anterior. Uno es el *Abrégés* y otro es la *Supplique non corrigée*. En ambos se encuentran nuevos elementos de la referida evolución. En *Abrégés* se dice que las escuelas serán siempre regentadas en forma asociada, pero no se incluye el voto de asociación para tener las escuelas gratuitas. En la *Súplica no corregida* se agrega el voto de enseñar gratuitamente a los pobres, tal como lo conocemos hoy en la Bula. Con estos documentos como antecedentes, podemos entender mejor la redacción de la *Súplica* definitiva y su respuesta en la Bula de aprobación *In Apostolicae dignitatis Solio*. Un estudio de ambos documentos no deja lugar a duda que la Sede Apostólica aprobó aquello que los Hermanos solicitaban. Los textos son casi iguales, sólo con una cierta variación de redacción que no cambia ni el sentido ni el contenido.

En definitiva, con la Bula de aprobación, la asociación queda expresada como la forma de regentar las escuelas, completándose su sentido con el voto de enseñar gratuitamente a los pobres,

como se expresa en sus artículos sexto y noveno. De acuerdo a lo que hemos expresado en el presente trabajo, no podríamos hablar de un cambio en el espíritu asociativo que busca la salvación de los niños pobres por medio de la educación, tal como se había llegado a configurar como identidad de la comunidad. Creemos que se trata simplemente de una variación en la expresión del mismo contenido, pero que conserva con toda su fuerza el espíritu de asociación que forma parte de la intuición fundadora, todo lo cual viene a confirmar el contenido del voto de asociación.

En las ediciones de las *Reglas* conocidas, como las de 1705 y de 1718, no encontramos mención especial a los votos del Instituto. Sólo en la edición de la *Regla* de 1726 se incorpora el capítulo sobre los votos, como un modo de adecuar el texto a la Bula de aprobación de 1725. Sin embargo, sí se pueden mencionar dos textos de la *Regla* primitiva en donde se conservan intactos, en tres versiones, aspectos que tocan el contenido del voto de asociación.<sup>36</sup> En estos trozos el Instituto se define a sí mismo como una Sociedad, y por lo tanto sus miembros son asociados. La finalidad de esta asociación es tener las escuelas gratuitas, de lo cual se hace profesión y se entiende esencial al Instituto. No nos cabe duda que estos textos se entroncan en la más antigua tradición de la Congregación y su espíritu se encuentra en coherencia con la experiencia vivida, de la cual es fruto la *Regla*. Por otro lado en ambos textos, de 1705 y de 1718, se menciona el voto de asociación como lo hemos visto anteriormente.

Al producirse la adecuación del texto de la *Regla* en 1726, se incorpora el capítulo sobre los votos, manteniendo intactos los textos anteriores. En este capítulo XVIII, al hablar de a qué obligan los votos notamos la equivalencia que se da entre el voto de «enseñar gratuitamente a los niños» y el «tener las escuelas por asociación». Ambos conceptos se incorporan bajo el mismo voto y con las mismas consecuencias: instruir a los niños, educarlos cristianamente y no recibir ninguna recompensa material de su parte. Es el sentido que se tiene de la gratuidad de la salvación, la cual la hemos recibido los Hermanos de parte de Jesucristo y que igualmente, en forma gratuita debemos compartir con quienes tenemos a nuestro cargo.

Ya conocemos la íntima unidad que se estable-

ce entre la educación y la salvación en la doctrina lasaliana y como esta obra de Dios se realiza, para esos tiempos, en la escuela cristiana. Podemos encontrar un paralelo entre la vida monástica, en donde la obra de Dios es cantar el oficio y alabar a Dios en el monasterio, con la obra de los Hermanos, en donde se alaba a Dios por medio de la educación de los más necesitados, labor ejercida en la escuela cristiana. De esta manera la escuela pasa a ser, en esos tiempos, el lugar teológico para los Hermanos en donde se vive la asociación, en donde se testimonia a Cristo resucitado.

La fórmula de votos asumida por la *Regla* de 1726, continúa en dinámica de asociación, sin mencionarla como voto específico, de manera de estar de acuerdo con el texto de la Bula y en consonancia con el contenido y el significado con el cual se había ido cargando la asociación. Decimos una vez más que esta expresión es una continuidad de la tradición lasaliana y de su espíritu y en ningún caso una ruptura o un cambio de dirección. Su expresión obedece a la tradición viva del Instituto encarnada por el señor de La Salle y sus primeros discípulos y vivida con fidelidad activa por sus sucesores.

## CONCLUSION

Evidentemente que la asociación, genuina y propia del Instituto no puede ser leída separada del itinerario personal del señor de La Salle y de sus discípulos, ni separada de una respuesta contingente y actuante a las necesidades de instrucción y salvación de los pobres de su época. La asociación escapa a una mera clasificación votal o casuística. Es más que un voto, es un estilo de vida, es una dinámica de relación, es una forma de ser, es un signo distintivo que constituye la identidad de la comunidad naciente. En este sentido nos parece importante considerar las palabras expresadas por el Señor De La Salle en el *Memorial de los Comienzos*, en el cual él hace una lectura de su historia personal y de cómo el Señor de la Historia y de los pobres ha actuado en su persona. Nos dice:

«Dieu, qui conduit toutes choses sagement et suavement, et qui n'a point coutume de forcer l'in-

clination des hommes, voulant m'engager tout à fait à prendre le soin des écoles, l'a fait d'une manière fort imperceptible et en beaucoup de temps, de telle sorte qu'un engagement m'a conduit à un autre, sans l'avoir prévu dans le commencement».<sup>37</sup>

La asociación ha sido en la vida de La Salle un signo concreto de la forma en que Dios ha conducido su vida, de la forma en que le ha llevado a comprometerse y a jugarse por el proyecto que Dios le inspiraba en favor de los pobres. En esta dinámica de asociación pudo descubrir los llamados incesantes con que el Espíritu supo dar cuerpo a la voluntad de Dios, haciendo histórico un proyecto místico. Encontró la manera de encarnar el designio salvífico de Dios para todos los hombres, y pudo seguir la voluntad de Dios, dando respuesta evangélica a sus tiempos, a su Iglesia y a su pueblo.

En síntesis, es en la asociación en donde mejor podemos percibir el carisma que enriquece, por medio del Sr. de La Salle, a la Iglesia. Si pudiésemos describir los elementos esenciales de nuestro carisma, estos estarían en esta definición:

— El Fundador, ante la necesidad que descubre en los **niños pobres y abandonados**, se **asocia** a otros que captan la misma realidad, y «juntos» se entregan a tratar de **educarles**, como un medio de **llevarles a la salvación**. Es esta la manera que tienen de **consagrarse a Dios que les llama por medio de los necesitados**.

La forma práctica de hacer vida el carisma que experimenta san Juan Bautista de La Salle, será en dicho tiempo la escuela gratuita. Hoy creemos que debemos volver a recorrer el itinerario del Fundador, lo cual exige mantener dinámicos los elementos esenciales de su carisma. Y en este proceso es innegable la herencia que recibimos de él por medio de la asociación. Es a la asociación, y en asociación en donde debemos volver, continuamente, a tratar de redescubrir las necesidades de salvación que tienen los pobres de hoy, lo que exigirá que busquemos las alternativas educativas de nuestra época que logren que nuestros humildes puedan llegar a la Gloria. Es esto hacer vida hoy el espíritu que animó al Fundador.

<sup>1</sup> M.C.

<sup>2</sup> «La conduite de ces Maîtres, dans cette nouvelle maison, fit bien voir que Monsieur de La Salle avait été inspiré de Dieu de les y faire venir; car ils y furent beaucoup plus réglés sur certaines choses qu'ils ne l'avaient été auparavant: comme en premier lieu, pour le coucher; 2. pour l'oraison; 3. pour la sainte messe et pour prendre leurs repas» (BERNARD, primera parte, p. 35).

<sup>3</sup> BERNARD, primera parte, p. 22.

<sup>4</sup> 1 Tm. 2,4.

<sup>5</sup> Entendemos aquí que el «voto» sólo expresa un compromiso, simple y privado al interior de la sociedad, sin ninguna connotación canónica, ni menos en el concepto de «entrar en religión». Cf. CL 2, pp. 65-68.

<sup>6</sup> A la vista de los primeros biógrafos existe una inexactitud en la fecha de la emisión de los primeros votos. Nos parece más probable el año de 1686. Los que ciertamente fueron temporales y sólo de obediencia. Cf. CL 2, p. 34ss.

<sup>7</sup> Es posible que uno de los motivos externos para no realizar el voto de castidad haya sido el que éste era reservado al Soberano Pontífice en el antiguo derecho canónico de la Iglesia. Mal podrían haber optado por un voto de tal naturaleza en las condiciones de la comunidad naciente. El referido voto de obediencia obligada a sus miembros entre sí y a la sumisión al superior del Instituto, vale decir un voto con valor interno. El H. MAURICE hace un estudio de la cuestión en CL 2, pp. 12-13 y 66-69.

<sup>8</sup> El H. MAURICE nos refiere la cuestión en CL 2, pp. 34-36.

<sup>9</sup> Debemos considerar que a la hora de escribir las primeras biografías no había a mano testigos de la primera hora, el testimonio más confiable de Gabriel Drolin se pudo recibir tardíamente hacia 1730. Cf. POUTET I, p. 734.

<sup>10</sup> En el *Dictionnaire Universel* de 1701, tomo I, encontramos definida la asociación como: «Traité de Société, par lequel deux, ou plusieurs personnes se joignent ensemble ou pour se secourir mutuellement, ou pour agir en commun, ou pour vivre plus commodement... L'association se contracte par un *consentement pur*». El sentido es limitado, pero nos da la idea de un proyecto hecho en común y abrazado por un consentimiento puro.

<sup>11</sup> Se puede reconocer en este acto la actitud bíblica del «resto de Israel». Cuando todo el pueblo se ha alejado de Yahvé Dios, un resto de ellos queda fiel al Señor, constituyéndose en esperanza y semente de gracia para el pueblo que se convertirá. Cf. 2 Cró 34,9; 34,21; Esdr. 9,15; Is. 10,20; 11,16; 42,15; 50,20; Ez. 9,8; Mi. 2,12; So. 2,9; Rm. 9,27, *passim*.

<sup>12</sup> Los sentimientos del voto heroico nos hacen recordar los sentimientos de encarnación, donación y pascua del Señor Jesús expresados en Filipenses 2,6-11. El voto heroico puede ser leído en clave pascual: «... Mais il s'est dépoillé, prenant la condition de serviteur, devenant semblable aux hommes, et par son aspect, il était reconnu comme un homme...».

<sup>13</sup> Cf. CL 2, p. 20 y CL 11, p. 54.

<sup>14</sup> Numerosas Ordenes, Congregaciones, Comunidades de vida común realizan en la época sus compromisos con una invocación a la Santísima Trinidad, aunque generalmente agregan la invocación a la Santísima Virgen o los Santos Patronos. Cf. CL 2, pp. 56-57 y 43.

<sup>15</sup> La insistencia en el establecer la sociedad encierra, a nuestro modo de ver, dos aspectos. En lo más profundo, el propósito es el atender educativamente a los niños más necesitados, lo cual se hace, en la práctica, por medio de un instrumento que renuevan, la escuela.

<sup>16</sup> Al hablar aquí de consagración lo hacemos en el senti-

do de ofrecimiento personal al Dios que nos llama, de donación generosa hecha en asociación con otros, de una oblación que adquiere sentido pleno en el *para*, en ningún caso como consagración que implique entrar en religión, profesar votos de religión dentro de un rango y status canónico.

<sup>17</sup> Debemos recordar aquí que los firmantes ya habían expresado su voto de obediencia, renovado hasta el presente, en la fiesta de la Santísima Trinidad, lo que se había establecido como costumbre en la Sociedad, posiblemente desde 1686.

<sup>18</sup> Se estima que en 1694 no había más de 30 Hermanos.

<sup>19</sup> En 1694 se somete a la consideración de los Hermanos el modo de pasar los recreos. Cf. MAR 106-107. GALLEGO I, p. 262.

<sup>20</sup> Evidentemente BLAIN exagera al pretender que los votos perpetuos de 1694 fueron secretos, seguramente superpone los acontecimientos sucedidos con el voto heroico de 1691, con los hechos de Vaugirard. Habla en contra también el que con esta profesión se inicia el *Libro de Votos*, conservado hasta hoy en nuestros archivos de la Casa General y reproducido en CL 3. Otro asunto en el que exagera BLAIN es al señalar que el Señor De La Salle adjuntó a su nombre «sacerdote romano»; consta en el referido libro que firmó lacónicamente De La Salle. Cf. CL 2, p. 25, nota 2 y p. 26, notas 1 a 4.

<sup>21</sup> Es de notar que aquí aparece el concepto de Cuerpo de la Sociedad, aunque no podemos determinar con precisión quiénes representan al Cuerpo. Suponemos que los denominados «principales Hermanos», aunque tampoco queda claro el modo de determinarlos.

<sup>22</sup> Hay que considerar que La Salle, Vuyart y Drolin, ya habían renovado su voto de obediencia en la fiesta de la Santísima Trinidad, con lo cual en realidad se agrega el voto de estabilidad.

<sup>23</sup> El H. MAURICE-AUGUSTE afirma que la palabra «septième» está retocada en el acta, por lo cual la fecha del acta bien pudo ser «sixième». Cf. CL 3, p. 10.

<sup>24</sup> Fue preocupación constante de La Salle dotar al Instituto de un superior elegido de entre ellos, para evitar la tentación clerical de intervenir el Instituto estableciendo un Superior sacerdote. Presumiblemente por ello se deja expresa constancia

en el acta de elección que la comunidad no tendrá por superior a un sacerdote, ni a quien haya recibido órdenes sagradas. Cf. CL 3, p. 10.

<sup>25</sup> MAR p. 109-110.

<sup>26</sup> Este texto se reproduce en CL 15.

<sup>27</sup> La fijación de una fecha exacta de composición del *Recueil* queda aún en duda. Conocemos una edición de 1711, que conserva sus primeras 58 páginas de una edición más antigua. Sin duda fue escrito en su totalidad en diversas etapas. Para una mayor información se puede consultar CL 2, p. 61, notas 2 y 3.

<sup>28</sup> A saber, los votos de obediencia, estabilidad y asociación.

<sup>29</sup> *Livret des premiers voeux*, AMG.

<sup>30</sup> «... et fais voeu de m'unir et demeurer en société avec les Frères qui se sont associés ensemble pour tenir par association les écoles gratuites en quelque lieu que ce soit, ce que je promets et fais voeu de faire quand même je serais obligé de demander l'aumône et de vivre de pain seulement...».

<sup>31</sup> Para un mayor estudio de las fórmulas de votos existentes en los Archivos de la Casa Generalicia (AMG), se puede consultar el CL 3.

<sup>32</sup> Su sentimiento interior de abatimiento le hace responder a un Hermano que viene a visitarlo para pedirle que no abandone la obra iniciada: «... Dieu soit béni, mon cher Frère! Eh! à quoi pensez-vous de vous adresser à moi pour cela? Ne connaissez-vous pas mon insuffisance à commander aux autres? Ne savez-vous pas que plusieurs d'entre vous ne veulent plus de moi pour leur Supérieur? Ils ont bien raison, car j'en suis très incapable». MAR p. 234.

<sup>33</sup> Coloquio de Parménie sobre «La lettre de 1714».

<sup>34</sup> Cf. en el CL 11 y los documentos señalados en este estudio.

<sup>35</sup> Se piensa que un memorial semejante al Ruanés fue entregado en el dossier dirigido al P. Juan Vivant en 1722. Cf. CL 11, pp. 124-131.

<sup>36</sup> Cf. nota final N° 17.

<sup>37</sup> BERNARD, p. 33.

H. Rodolfo ANDAUR